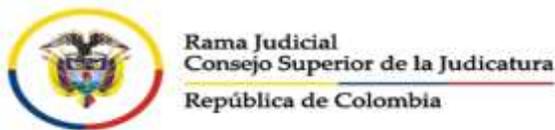


Secretaria – Montería, Quince (15) de octubre de 2021

Al Despacho del señor juez, el proceso ejecutivo laboral adelantado por Al Despacho el presente proceso ordinario laboral de **JESUS ALBERTO ESPITIA HERNANDEZ** contra **COLPENSIONES** RADICADO No. **2016 – 00278**, dando cuenta del escrito presentado por la parte demandada Colpensiones dentro del presente proceso. PROVEA

JOSE JOAQUIN BRAVO VELASQUEZ

Secretario



**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
MONTERÍA – CÓRDOBA
MONTERÍA, Quince (15) DE OCTUBRE DE 2021**

Proceso	ORDINARIO LABORAL: SEGURIDAD SOCIAL
Radicado No.	23-001-31-05-001-2016-00278-00
Demandante:	JESUS ALBERTO ESPITIA HERNANDEZ
Demandado:	COLPENSIONES

Procede el Despacho a decidir sobre el escrito presentado por el Doctor José de Jesús Mercado Pérez, quien es apoderado judicial de Colpensiones, mediante el cual indica que por parte de la demandada Colpensiones ha realizado el pago de costas procesales al demandante por la suma de \$2.151.489

Del escrito presentado por la demandada Colpensiones este Despacho, procederá a poner en conocimiento de la parte demandante por el término de tres (3) días para que se pronuncie al respecto.

Por lo antes expuesto, el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Montería.-

RESUELVE

Póngase en conocimiento a la parte demandante por el término de tres (3) días, el escrito presentado por COLPENSIONES, para que se pronuncie al respecto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIO RAFAEL TORDECILLA PAYARES

JUEZ

Firmado Por:

Julio Rafael Tordecilla Payarez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d92d06b34eef8ec55bf0372451e04963ebbe793c1e105d7cc86fcdc6dcf3ed37

Documento generado en 14/10/2021 07:02:23 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**